



La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (B.O.E. del 23 de marzo) establece en su Disposición adicional trigésima que la Ley 36/1977, de 23 de mayo, de Ordenación de los Cuerpos Especiales Penitenciarios y de Creación del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias queda modificada, dándose una nueva redacción a la disposición transitoria primera: "Quedan extinguidas las actuales escalas masculina y femenina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias y sus funcionarios se integran en su totalidad en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias."

A efectos de realizar esta previsión de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, se ha procedido a la ordenación e integración de todos los funcionarios que forman parte del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias mediante la fusión de las dos antiguas escalas. Así se ha establecido un orden de prelación. Los criterios utilizados han sido los siguientes:

- Primero: Ordenación por las distintas promociones según las Ofertas de Empleo Públicas, iniciándose desde la Oferta del año 1977, año de creación del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.
- Segundo: Dentro de cada Oferta de Empleo se ha ordenado según la mayor puntuación definitiva obtenida en el proceso selectivo correspondiente.

Se remiten dos anexos con el resultado de la aplicación de los criterios anteriores. Uno de ellos contiene la relación de los funcionarios por orden alfabético y el otro la relación por número escalafonario.

Así mismo, se adjunta modelo de reclamación, para quien no estando conforme con la citada ordenación, alegue, en el plazo de 15 días hábiles, lo que estime conveniente.

Por último, se solicita de la dirección del Centro que comunique a esta Subdirección General de Personal el día de publicación de la presente Resolución y su Anexo en el tablón de anuncios del Centro.



EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL
DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Santos Rejas Rodríguez



MINISTERIO DEL INTERIOR

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**

Y

**ORGANISMO AUTÓNOMO TRABAJO PENITENCIARIO
Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
D.N.I.:	Cuerpo o escala a que pertenece:	N.R.P.:

SOLICITA Se tenga en cuenta la presente alegación referente a su puesto en el orden escalafonario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias

Nº de Orden (1)	Convocatoria Oferta de Empleo Publico	Nota (2)

En a de de 2008

FIRMA

- (1) Puesto obtenido en la Convocatoria, según el solicitante
- (2) Nota final en el proceso selectivo, según el solicitante

SRA. DIRECTORA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.
SERVICIO DE SELECCIÓN Y CONCURSOS
C/ Alcalá 38-40, planta segunda. 28071. MADRID